Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015- 605

REF.: AUTORIZA MODIFICACIÓN DE PERIODO DE FUNCIONAMIENTO DE JARDÍN INFANTIL VTF "MIS PRIMEROS PASOS" CÓDIGO 10103001 DE LA COMUNA DE COCHAMO, MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2018.

PUERTO MONTT, 12 SEP 2018

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley Orgánica Constitucional Nº 18.575, Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fuera fijado por DFL 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; D.L. 1.263, Orgánico de la Administración Financiera del Estado; Ley Nº 21.053 de Presupuesto Público 2018; Resolución Nº 1.600 de 2008, modificada por la Resolución N° 10 de 2017, ambas de la Contraloría General de la República, Reglamento sobre Transferencia de Fondos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles aprobado por Decreto Supremo Nº 67 de 2010 del Ministerio de Educación; Artículo 80 y siguientes del Estatuto Administrativo; Dictamen 7.961 de la Contraloría General de República; Resolución Nº 015/011 de 19 de mayo de 2017, Resolución Exenta N° 015/1210 de fecha 17 de abril de 2018 y Resolución Exenta N° 015/00802 de 19 de diciembre de 2016, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, los demás antecedentes tenidos a la vista, así como las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que, a la JUNJI corresponde crear y planificar, coordinar, promover y estimular la organización y funcionamiento de Jardines Infantiles.

2.- Que, el artículo N° 10 del Reglamento sobre Transferencia de Fondos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles aprobado por Decreto Supremo N° 67, del año 2010, del Ministerio de Educación permite la posibilidad de modificar el periodo de funcionamiento de los jardines infantiles, hasta por un periodo máximo de 2 meses.

3.- La solicitud de suspensión de funcionamiento presentada por don Carlos Soto Sotomayor, Alcalde, de la Ilustre Municipalidad de Cochamo, Entidad Administradora del Jardín Infantil Vía Transferencia de Fondos.

4.- El examen y respuesta de la solicitud por parte de la Directora Regional Subrogante de la Región de Los Lagos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la cual, considero que los argumentos de esta solicitud de cierre temporal se encuentra debidamente fundamentada. En consecuencia, procede autorizar la suspensión de funcionamiento.

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

5.- Que, es necesario dictar un acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO:

1° SUSPÉNDASE las actividades pedagógicas durante los meses de septiembre y octubre de 2018, en el Jardín Infantil Vía Transferencia de Fondos, código 10103001, por los motivos expuestos en el Ordinario N° 811-167 de fecha 23 de agosto de 2018, del Alcalde, de la Ilustre Municipalidad de Cochamo, en el cual señala que a partir del 03 de septiembre comienzan los trabajos de mejoramiento y reparación del establecimiento.

2° TRANSFIÉRASE los montos que corresponden a remuneraciones y gastos básicos, correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 2018, según corresponda, de acuerdo al siguiente cuatro:

Estimación gastos básicos y remuneraciones septiembre y octubre de 2018.

Entidad	**Código de Jardín Infantil**	**N° Ordinario de Solicitud**	**Periodo de Cierre**	**Estimación de gasto JUNJI**
Municipalidad de Cochamo	10103001	Ord. N° 811-167, de 23.08.2018	septiembre	$ 6.062.372.-
Municipalidad de Cochamo	10103001	Ord. N° 811-167, de 23.08.2018	octubre	$ 6.062.372.-

3° IMPÚTESE los gastos que genere esta resolución al subtitulo 24, ítem 03, asignación 170 del presupuesto del programa 01, año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECCION REGIONAL DE LOS LAGOS
PUERTO MONTT

JESSICA BUSTOS FUENTES
DIRECTORA REGIONAL DE LOS LAGOS (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

JBS/DCM/NRE/YCP/RCA/RSC/rsc
Distribución
Ilustre Municipalidad de Cochamo
Subdirección de Calidad y Control Normativo
Unidad Transferencia de Fondos
Subdirección de Recursos Financieros
Subdirección Técnica Pedagógica
GESPARVU
Unidad Asesoría Jurídica
Oficina de partes